

Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

8405 *Resolución de aprobación del Acuerdo del Tribunal Calificador de día 17 de julio de 2024, de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para el ingreso como personal funcionario en la escala especial, subescala técnica, clase técnico –a auxiliar y subescala servicios especiales, clase cometidos especiales del subgrupo C1 del Consejo de Mallorca, del nombramiento como funcionarios de carrera y de la adjudicación de puestos de trabajo*

El consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública del Consejo Insular de Mallorca, en fecha 22 de agosto de 2024, ha dictado la siguiente Resolución

Vista la propuesta de aprobación del Acuerdo del Tribunal Calificador del día 17 de julio de 2024, de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para el ingreso como personal funcionario en la escala especial, subescala técnica , clase técnico -a auxiliar y subescala servicios especiales, clase cometidos especiales, del subgrupo C1 del Consejo de Mallorca, del nombramiento como funcionarios de carrera y de la adjudicación de puestos de trabajo el contenido de la cual es el siguiente:

“Los miembros del Tribunal calificador, una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos para ser nombrados funcionarios de carrera y para superar el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional establecido en las bases específicas de la convocatoria de fecha 29 de noviembre de 2022, de acuerdo con el orden de puntuación de la lista definitiva una vez resueltos los desempates, y comprobados los requisitos específicos para la adscripción en el puesto de trabajo, han adoptado los siguientes acuerdos para elevar al consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública y por lo tanto,

SE PROPONE:

1. APROBAR la lista definitiva de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para el ingreso como personal funcionario en la escala de administración especial, subescala técnica, clase técnico -a auxiliar y subescala servicios especiales, clase cometidos especiales: técnico-a ayudante educador-a ambiental, técnico-a auxiliar información turística, y mecánico-a inspector-a subescala de servicios especiales, clase de cometidos especiales, del subgrupo C1 del Consejo de Mallorca, de acuerdo con lo que se indica al anexo 1 de este documento.

De acuerdo con el artículo 52.3 de la Ley 3/2007, en concordancia con el artículo 61.8 del TREBEP, esta lista contiene, como máximo, tantas personas aprobadas como el número de plazas convocadas.

2. NOMBRAR personal funcionario de carrera de la escalera de administración especial, subescala técnica, clase técnico-a auxiliar y subescala servicios especiales, clase cometidos especiales del subgrupo C1 del Consejo de Mallorca, a las personas aspirantes que han superado el procedimiento selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para la convocatoria de estas plazas, de acuerdo con lo que se indica al anexo 1 de este documento

3. **ADJUDICAR** los puestos de trabajo correspondientes, de acuerdo con lo que se indica al anexo 1 de este documento, a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para las categorías de administración especial, de acuerdo con los resultados del trámite de manifestación de orden de preferencias.

4. **INFORMAR**

a. Que de conformidad con la base específica 9.3 del Anexo 2 de la convocatoria, de acuerdo con el artículo 22.1 del Decreto ley 6/2022 los puestos de prefecturas orgánicas y puestos singularizados se tienen que adjudicar en adscripción provisional.

b. Que la adjudicación y adscripción definitiva de los puestos de trabajo a las personas aspirantes mencionadas queda condicionada a la acreditación de estar en posesión de todos los requisitos específicos para la ocupación del puesto de trabajo, en que tendrán que ser requeridos, si procede. En caso de no acreditarlos, la adscripción del puesto de trabajo sería con carácter provisional.

Que la persona aspirante que se relaciona a continuación **NO** ha acreditado estar en posesión de todos los requisitos para la adscripción al puesto de trabajo, por tanto, de acuerdo con lo establecido en el punto 9.1 de las bases específicas de la convocatoria, la adjudicación del puesto de trabajo se hará en adscripción provisional:

EQUISITO NO SUPERADO catalán B2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGO DE PUESTO	NOMBRE DEL PUESTO	DEPARTAMENTO	ÓRGANO	UNIDAD	DESTINACIÓN	TL	FP	TIPO DE ADSCRIPCIÓN
1	MUDARRA RNCERO, MANUEL	F00130018-2	MECÁNICO -A INSPECTOR -A	DEPARTAMENTO DE TERRITORIO, MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS	DIRECCIÓN INSULAR DE INFRAESTRUCTURAS Y MOVILIDAD	SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS / SECCIÓN TÉCNICA	PALMA	G	C	PROVISIONAL

Por todo eso, y en virtud de las atribuciones conferidas

RESUELVO

1. **APROBAR** la lista definitiva de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para el ingreso como personal funcionario en la escala de administración especial, subescala técnica, clase técnico -a auxiliar y subescala servicios especiales, clase cometidos especiales: técnico-a ayudante educador-a ambiental, técnico-a auxiliar información turística, y mecánico-a inspector-a subescala de servicios especiales, clase de cometidos especiales, del subgrupo C1 del Consejo de Mallorca, de acuerdo con lo que se indica al anexo 1 de este documento.

De acuerdo con el artículo 52.3 de la Ley 3/2007, en concordancia con el artículo 61.8 del TREBEP, esta lista contiene, como máximo, tantas personas aprobadas como el número de plazas convocadas.

2. **NOMBRAR** personal funcionario de carrera de la escalera de administración especial, subescala técnica, clase técnico -a auxiliar y subescala servicios especiales, clase cometidos especiales del subgrupo C1 del Consejo de Mallorca, a las personas aspirantes que han superado el procedimiento selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para la convocatoria de estas plazas, de acuerdo con lo que se indica al anexo 1 de este documento

3. **ADJUDICAR** los puestos de trabajo correspondientes, de acuerdo con lo que se indica al anexo 1 de este documento, a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para las categorías de administración especial, de acuerdo con los resultados del trámite de manifestación de orden de preferencias.

4. **INFORMAR**

a. Que de conformidad con la base específica 9.3 del Anexo 2 de la convocatoria, de acuerdo con el artículo 22.1 del Decreto ley 6/2022 los puestos de prefecturas orgánicas y puestos singularizados se tienen que adjudicar en adscripción provisional.

b. Que la adjudicación y adscripción definitiva de los puestos de trabajo a las personas aspirantes mencionadas queda condicionada a la acreditación de estar en posesión de todos los requisitos específicos para la ocupación del puesto de trabajo, en que tendrán que ser requeridos, si procede. En caso de no acreditarlos, la adscripción del puesto de trabajo sería con carácter provisional.

Que la persona aspirante que se relaciona a continuación **NO** ha acreditado estar en posesión de todos los requisitos para la adscripción al puesto de trabajo, por tanto, de acuerdo con lo establecido en el punto 9.1 de las bases específicas de la convocatoria, la adjudicación del puesto de trabajo se hará en adscripción provisional:

REQUISITO NO SUPERADO catalán B2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGO DE PUESTO	NOMBRE DEL PUESTO	DEPARTAMENTO	ÓRGANO	UNIDAD	DESTINACIÓN	TL	FP	TIPO DE ADSCRIPCIÓN
1	MUDARRA RONCERO, MANUEL	F00130018-2	MECÁNICO -A INSPECTOR -A	DEPARTAMENTO DE TERRITORIO, MOVILIDAD Y INFRAESTRUCTURAS	DIRECCIÓN INSULAR DE INFRAESTRUCTURAS Y MOVILIDAD	SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS / SECCIÓN TÉCNICA	PALMA	G	C	PROVISIONAL

5. **ORDENAR** la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, a los efectos oportunos. Las personas nombradas dispondrán de un plazo de 3 días hábiles, contado a partir del día siguiente a la publicación, para el juramento o promesa y la toma de posesión.

6. La adscripción al puesto de trabajo del personal relacionado se llevará a cabo con resoluciones individualizadas del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública una vez fiscalizada de conformidad por la Intervención General esta propuesta de Resolución.

Interposición de recursos

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer el recurso de alzada ante la Comisión de Gobierno del Consejo Insular de Mallorca, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de su publicación.

Contra la desestimación expresa de este recurso de alzada se puede interponer el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado contencioso Administrativo de Palma que corresponda en el plazo de dos meses, contadores a partir del día siguiente de recibir la notificación de la desestimación de dicho recurso de alzada.

Si han transcurrido tres meses desde la interposición del recurso de alzada y no se ha recibido la notificación de resolución expresa, se entiende desestimado por silencio y se puede interponer el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado contencioso Administrativo de Palma que corresponda, sin limitación de tiempo.

No obstante el anterior, podéis interponer, si procede, cualquier otro recurso que consideráis oportuno. Todo eso de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Palma, en la fecha de la firma electrónica del documento (22 de agosto de 2024)

*(El consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública
Rafael Àngel Bosch Sans*

*El responsable de Recursos Humanos-Gestión
Manuel García Aguirre)*



ANEXO 1
Consejo de Mallorca. Turno libre ordinario
Subgrupo C1 - Escala de Administración especial – Subescala de servicios especiales, clase cometidos especiales
Categoría/especialidad: Mecánico-a inspector-a (CFCEC1/049)

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGO DE PUESTO	NOMBRE DEL PUESTO	DEPARTAMENTO	ÓRGANO	UNIDAD	DESTINACIÓN	TL	FP	TIPO DE ADSCRIPCIÓN
1	MUDARRA RONCERO, MANUEL	F00130018-2	MECÁNICO -A INSPECTOR -A	DEPARTAMENTO DE TERRITORIO, MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS	DIRECCIÓN INSULAR DE INFRAESTRUCTURAS Y MOVILIDAD	SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS / SECCIÓN TÉCNICA	PALMA	G	C	PROVISIONAL
2	ESTRANY SASTRE, JUAN JOSE	F00130016-1	MECÁNICO -A INSPECTOR -A	DEPARTAMENTO DE TERRITORIO, MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS	DIRECCIÓN INSULAR DE INFRAESTRUCTURAS Y MOVILIDAD	SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS / SECCIÓN TÉCNICA	MANACOR	G	C	DEFINITIVA
3	MORRO MARTI, JOSE	F00130017-1	MECÁNICO -A INSPECTOR -A	DEPARTAMENTO DE TERRITORIO, MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS	DIRECCIÓN INSULAR DE INFRAESTRUCTURAS Y MOVILIDAD	SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS / SECCIÓN TÉCNICA	INCA	G	C	DEFINITIVA

Consejo de Mallorca. Turno libre ordinario
Subgrupo C1 - Escala de Administración especial – Subescala/Clase Técnica auxiliar
Categoría/especialidad: Técnico-a ayudante educador-a ambiental(CFCEC1/050)

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGO DE PUESTO	NOMBRE DEL PUESTO	DEPARTAMENTO	ÓRGANO	UNIDAD	DESTINACIÓN	TL	FP	TIPO DE ADSCRIPCIÓN
1	GARAU FERNANDEZ, MARTA	F00120008	TÉCNICO -A AYUDANTE -A EDUCADOR -A AMBIENTAL	DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y DEPORTES	DIRECCIÓN INSULAR DE MEDIO AMBIENTE	SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL / SECCIÓN DE FINCAS Y DE MEDIO MARINO / UNIDAD DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	PALMA	G	C	DEFINITIVA



Consejo de Mallorca. Turno libre ordinario
Subgrupo C1 - Escala de Administración especial – Subescala/Clase Técnica auxiliar
Categoría/especialidad: Técnico-a auxiliar información turística(CFCEC1/052)

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGO DE PUESTO	NOMBRE DEL PUESTO	DEPARTAMENTO	ÓRGANO	UNIDAD	DESTINACIÓN	TL	FP	TIPO DE ADSCRIPCIÓN
1	SANS GAYA, MARIA SOLEDAD	F00080008-1	INFORMADOR -A TURÍSTICO -A	DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y DEPORTES	DIRECCIÓN INSULAR DE MEDIO AMBIENTE	SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL / SECCIÓN DE FINCAS Y DE MEDIO MARINO	BUNYOLA	G	C	DEFINITIVA
2	CERDÀ OLLER, PAULA	F00080008-2	INFORMADOR -A TURÍSTICO -A	DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y DEPORTES	DIRECCIÓN INSULAR DE MEDIO AMBIENTE	SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL / SECCIÓN DE FINCAS Y DE MEDIO MARINO	BUNYOLA	G	C	DEFINITIVA
3	RODRIGUEZ HERNANDEZ, MARIA SOLEDAD	F00120041-4	INFORMADOR -A TURÍSTICO -A	DEPARTAMENTO DE TURISMO	DIRECCIÓN INSULAR DE TURISMO PARA LA GOBERNANZA Y LA SOSTENIBILIDAD	SERVICIO DE GOBERNANZA Y SOSTENIBILIDAD / OFICINA DE PALMA	PALMA	G	C	DEFINITIVA

